



Resolución de Consejo Directivo 255 / 2026 - ING -UNSa

EXP 14462/2022 DEJAR SIN EFECTO - A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2026 - EL INCREMENTO TEMPORARIO DE DEDICACIÓN, DE SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO EN LA ASIGNATURA "MECÁNICA" DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, OTORGADO AL ING. ÁLVARO ISMAEL RUIZ.

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
31/08/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 14.462/2022 en el que recayera la Resolución FI N° 316-CD-2023, por cuyo Artículo 1° hace extensivo el incremento temporario de Dedicación, de Simple a Semiexclusiva, del Ing. Álvaro Ismael Ruiz dispuesto mediante Resolución FI N° 168-CD-2023, al cargo de Profesor Adjunto Interino en la asignatura "Mecánica" de Ingeniería Electromecánica, para el que fuera designado por Resolución FI N° 149-CD-2023, a partir de la fecha de puesta en funciones: y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 405/2026, el Ing. Álvaro Ismael Ruiz, solicita se deje sin efecto el incremento temporario de Dedicación, de Simple a Semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto Interino en la asignatura "Mecánica" de Ingeniería Electromecánica.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

POR ELLO, de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto N° 160/2026 (CAA) y N° 22/2026 (CH).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

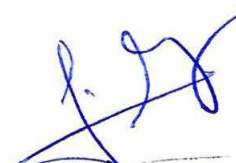
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto - a partir del 8 de junio de 2026 - el incremento temporario de Dedicación, de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA en el cargo de PROFESOR ADJUNTO Interino en la asignatura "MECÁNICA" de Ingeniería Electromecánica, otorgado al Ing. Álvaro Ismael RUIZ.

ARTÍCULO 2.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Álvaro Ismael RUIZ; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa